

02/06/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	LEILA ALVICIA VIER		
DNI / C.I	34.735.366	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	C° SAN MARTIN S/N B° SAN JUAN EL ALCÁZAR-MNES	Tel.Cel	3751-526822
En carácter de:	FUNCIONARIA/O DEL RPP		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	18	01	37	2002	COLONIA DELICIA	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido de la Madre del/la Inscripto/a APELLIDO DICE: NUÑEZ Y NACIONALIDAD DE LA MADRE DICE: ARGENTINA					
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR: NUÑEZ DA SILVEIRA BENITEZ Y NACIONALIDAD DE LA MADRE DEBE DECIR: PARAGUAYA					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION					
Dato/s Correcto/s						

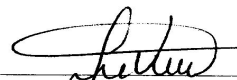
ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION					
Dato/s Correcto/s						

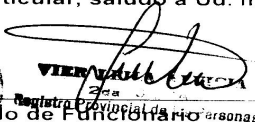
ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1 ACTA DE NACIMIENTO Y DNI DE LA MADRE | 2 ACTA DE NACIMIENTO A RECTIFICAR |
| 3 COPIA DE DNI | 4 COMPROBANTES DE PAGOS |

OBSERVACIONES:

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


Firma de Solicitante



Firma y Sello de Funcionario



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

F.37

I	18	2002
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Colonia Delicia, Dpto. El Dorado, Misiones
República Argentina, a Veinte de Marzo
de 19.02 Yo, Oficial Público de este Registro Civil Inscribo el Nacimiento de
Rocio Celeste D. N. I. Nº 44.013.205

BAEZ

Rocio

Celeste

Sexo Femenino nacido el 13 de Marzo de 19.02
a las 03²⁵ horas, en El Dorado
Hijo de Victoriano BAEZ

y de Sara NÚÑEZ Doc. Ident. 26.192.902
Doc. Ident. A2.510 20 años

Apellido BAEZ

Según certificado de la Dra. Carolina Labarthe

Declarante Victoriano BAEZ Doc. Ident. 26.192.902

Domicilio 3º Pueblo Nuevo Col. Delicia Obra en virtud de Sec. el pa.
dre firman con miso el declarante y la madre.
yla vale "yla 20 años" Carolina Labarthe"

* Victoriano Bae
* Sara Nuñez

MIRTA ESTHER MARTINEZ
DELEGADA
R.P.P. COL. DELICIA (MNES)

CERTIFICO: que el presente
documento es copia fiel de su
original que tengo a la vista.
El Alcazar, (Mnes.) 14/06/22
Nº 00464435 -

VIER LUIS ALVAREZ
2º JEFE
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname
BAEZ



Nombre / Name
ROCIO CELESTE

Sexo / Sex	Nacionalidad / Nationality	Exemplar
F	ARGENTINA	A

Fecha de nacimiento / Date of birth
13 MAR/ MAR 2002

Fecha de emisión / Date of issue
GO/ AUG 2016

Vencimiento / Date of expiry
VAGO/ AUG 2031

Rocio Baez

FIRMA IDENTIFICADO: SIGNATURE

Documenta / Document

44.013.205

Transit Nº / Of ident.
00449610788
7079



DOMICILIO: CALLE 1° DE MAYO S/N B° OBRERO - EL
ALCAZAR - LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES



CUIL-27-44013205-2

Lic. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

IDARG44013205<3<<<<<<<<<<<<<<
0203133F3108033ARG<<<<<<<<<<6
BAEZ<<ROCIO<CELESTE<<<<<<<<<<



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

Serie B

N°1557851

OFICINA REGISTRAL		DATOS DE LA INSCRIPCIÓN		FECHA	DÍA	MES	OFICINA N°
ALTO VERA		CL: 0040497		01	24	MAY	0390
		SNUA38299419C37255		TOMO DEL LIBRO		FOLIO N°	ACTA N°
				00001		109	00090
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA							SEXO
SARA NUÑEZ DA SILVEIRA BENITEZ***							FEMENINO
Número Unico 40497-109							
LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA DE NACIMIENTO		AÑO	
SAN PEDRO DEL PARANA***				DÍA 30 MES octubre		AÑO 1982	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE				Número Unico		CÉDULA DE IDENTIDAD N°	
ELIODORO NUÑEZ DA SILVEIRA***				***		***	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE				Número Unico		CÉDULA DE IDENTIDAD N°	
JULIA BENITEZ***				***		***	
PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO				Número Unico		CÉDULA DE IDENTIDAD N°	
EL PADRE***				***		***	
OBSERVACIONES							
DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO				LUGAR Y FECHA			
(EO(0))/(NM(0))/(DC(0)) Ultima Actualización: 24/sep/2019				ASUNCION***, 9/09/19 12:37:25***			
EJECUTOR		REVISOR		FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO			

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o emendados.

Te informamos que tu pago fue
procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID:

XJ8G7V95EM1X8GKW2EMPYR

Solicitud pago: **3540354**

Fecha acreditación: **29-05-2025**

Descripción: **UNIFICACION DE ACTAS**

Importe: **\$5300**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.



Registro Provincial
de las Personas

F.37

REPUBLICA ARGENTINA

I	18	2002
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Colonia Delicia, Dpto Eldorado, Misiones

República Argentina, a Veinte de Marzo

de 1902 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Rocio Celeste

D. N. I. Nº 44.013.205

BAEZ

Sexo Femenino nacido el 13 de Marzo de 1902

a las 03²⁵ horas, en Eldorado

Hijo de Victoriano BAEZ

Celeste

Doc. Ident. 26.192.902

y de Sara Nuñez Doc. Ident. Arg. s/d 20 años

Apellido BAEZ

Según certificado de la Dra. Carolina Labarthe

Declarante Victoriano BAEZ Doc. Ident. 26.192.902

Domicilio Pº Pueblo Nuevo Obra en virtud de ser el padre. firman conmigo el declarante y la madre s/b vale "carolina" s/b vale "18".

Victoriano Baez

x Sara Nuñez

MIRTA ESTHER MARTINEZ
DELEGADA
R. P. SOL. DELEG. (MIES)

Posadas,

EXPT E N° 1568-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "LEILA ALVIA VIER S/
RECTIFICACION DE ACTA DE
NACIMIENTO DE BAEZ ROCIO
CELESTE"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Se presenta la solicitud de rectificación de datos en la
Acta N° 18- Tomo: I- Año: 2002, inscrita en
Departamento Eldorado, Provincia de Misiones.

La presente solicita se rectifique en la inscripción de
datos registrados a nombre de quien figura como

que se incurrió en un error material, al consignar
de la inscrita, DEBIENDO DECIR: "NUÑEZ DA
ALIDAD PARAGUAYA" y no como se encuentra

ello esta Asesoría Letrada y Departamento
zando la documentales acompañadas, entiende que,
por la interesada extralimita las facultades que
conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85.
eresada ocurrir en sede judicial para toda cuestión
completa de datos personales o de progenitores
la consideración de los justos motivos enumerados
dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la
Ley 26.413

inscripción de nacimiento, registrada
la Delegación de Colonia Delicia, De

Que la re
nacimiento citada, los datos identifi
madre de la inscrita;

Que afirm
el apellido y nacionalidad de la ma
SILVEIRA BENITEZ" y "NACION
actualmente consignado;

Conforme
Jurídico, tras haber cotejado y anal
salvo mejor criterio, lo solicitado
concentra esta Dirección General, o
Por tanto corresponde a la parte in
ateniente a cambio o modificación
extranjeros, correspondiendo al juez
en la ley, todo esto de acuerdo a lo
República Argentina y el art. 84 de l

Así opino

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. JESSICA ALBERTA BENTZ
Asesora Letrada - L.E.L.P.P.
Misión de Gobierno y Legislación
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 05 de Junio de 2025

DISPOSICIÓN N° 1157/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 1568-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "LEILA ALVICA VIER S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE BAEZ ROCIO CELESTE"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante solicitud de rectificación de datos en la inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 18- Tomo: I- Año: 2002, inscripta en la Delegación de Colonia Delicia, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones.*

QUE, solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, los datos identificatorios registrados a nombre de quien figura como madre de la inscripta;

QUE, figura como madre de la inscripta la Sra. **Sara NUÑEZ, de nacionalidad Argentina**, quien declaró dicha identidad firmando así al pie del tal inscripción;

QUE, asimismo se afirma que se incurrió en un error material, al consignar el apellido y nacionalidad de la madre de la inscripta, DEBIENDO DECIR: "**NUÑEZ DA SILVEIRA BENITEZ**" y "**NACIONALIDAD PARAGUAYA**";

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta: **1)** Acta de nacimiento de la inscripta (*Acta N° 18- Tomo: I- Año: 2002, inscripta en la Delegación de Colonia Delicia, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones*); **2)** Copia del Certificado del Acta de Nacimiento a nombre de: **SARA NUÑEZ DA SILVEIRA BENITEZ**, emitido por la Dirección General del Registro del Estado Civil de la República del Paraguay; **3)** Copia de DNI extranjero N° 95.172.944 a nombre de **SARA NUÑEZ DA SILVEIRA BENITEZ**;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la madre de la inscripta;

QUE, esta Dirección General no resulta competente para dar fe de forma fehaciente y certera respecto a que las identidades de: "**Sara NUÑEZ, de nacionalidad argentina**" y "**Sara NUÑEZ DA SILVEIRA BENITEZ, de nacionalidad paraguaya**", sean efectivamente la misma persona;


Dra. María Alejandra Benítez
- ASESOR LEGAL -
Dpto. Surtenencia y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.06.06 10:55:33
+03'00'